



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

“Las Malvinas son argentinas”

Mar del Plata, 5 de octubre de 2022.

VISTO la Resolución N° 106/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Concordia, relacionada con la renuncia presentada por la docente HUBER, Gisela Vanesa y,

CONSIDERANDO:

Que la docente mencionado en el VISTO de la presente fue designada por la Resolución de Decano N° 140/2021 como Profesora Adjunta Regular en la asignatura Pensamiento Sistémico del Departamento de Ingeniería Industrial con UNA (1) Dedicación Simple.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aceptar la renuncia presentada, teniendo en cuenta las razones invocadas.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la docente HUBER, Gisela Vanesa (D.N.I. N° 27.774.783 - Legajo UTN N° 72622) al cargo de Profesora Adjunta Regular en la asignatura Pensamiento Sistémico del Departamento de Ingeniería Industrial con UNA



“Las Malvinas son argentinas”

*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

(1) Dedicación Simple a partir del 4 de agosto de 2022 en la Facultad Regional Concordia.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1267/2022

UTN
a.z.
n.m.m
r.a.h